



Fraternidad
Muprespa

TRAMITACIÓN DEL BONUS :

¿Qué documentos necesito cumplimentar para la tramitación del bonus?

- Copia DNI, NIE, pasaporte o carné de conducir del representante.
- Copia de los poderes notariales.
- Solicitud y declaración responsable.
- Certificado de titularidad bancaria.

¿Dónde debo presentar mi solicitud?

A través de los servicios de extranet de nuestra web o cualquiera de las direcciones provinciales o delegaciones de Fraternidad-Muprespa.



Su Mutua - Calidad y Servicio,
365 días al año



SI SU EMPRESA ESTÁ INTERESADA:

El Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud de Fraternidad-Muprespa, pone a su disposición en el portal PREVIENE:

- Documentación, trípticos, cartelería, etc.
- Jornadas de divulgación.
- Apoyo técnico.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestros Técnicos de Prevención o a través de nuestro portal Web Corporativo.

Consulte nuestros certificados en:
fraternidad.com/certificados

Ref. CEP-0461



fraternidad.com/previene



Fraternidad
Muprespa

POR SU SEGURIDAD Y SALUD

NUEVO BONUS R.D. 231/2017, de 10 marzo

Sistema de incentivos para aquellas empresas que se distingan por su contribución a la reducción de la siniestralidad laboral.

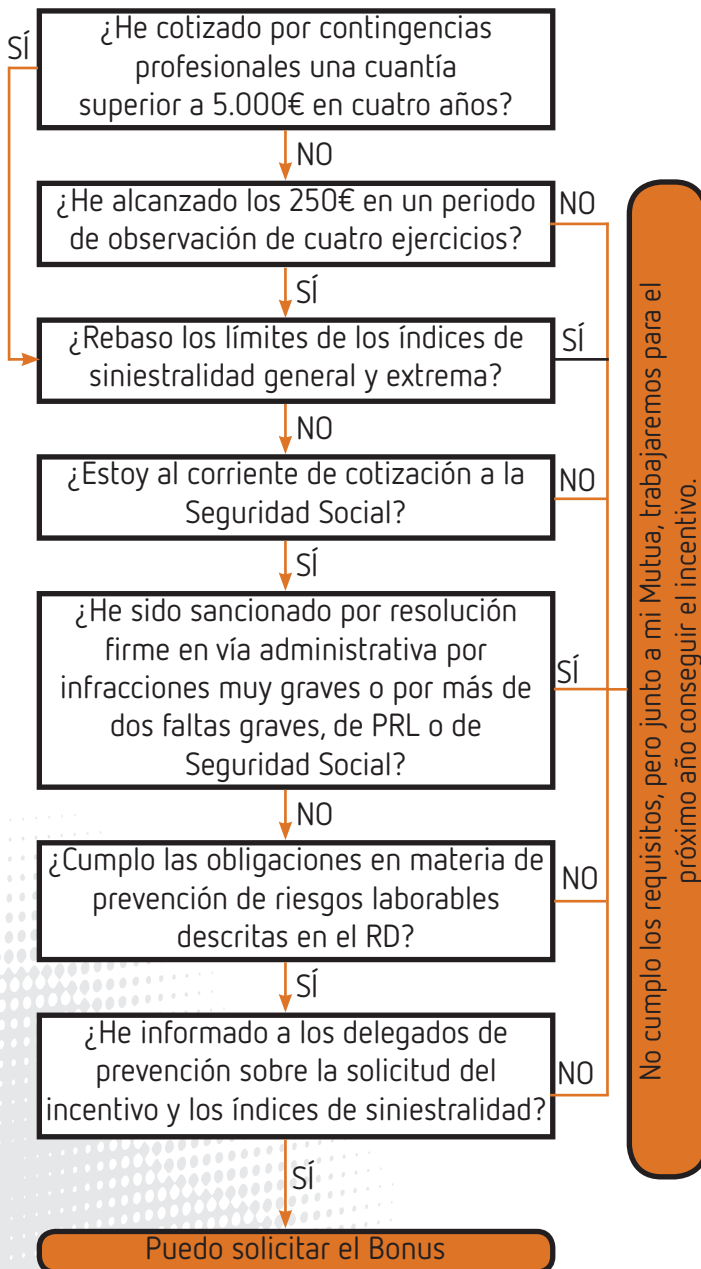
Periodo de solicitud: del 15 de abril al 31 de mayo.



Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social

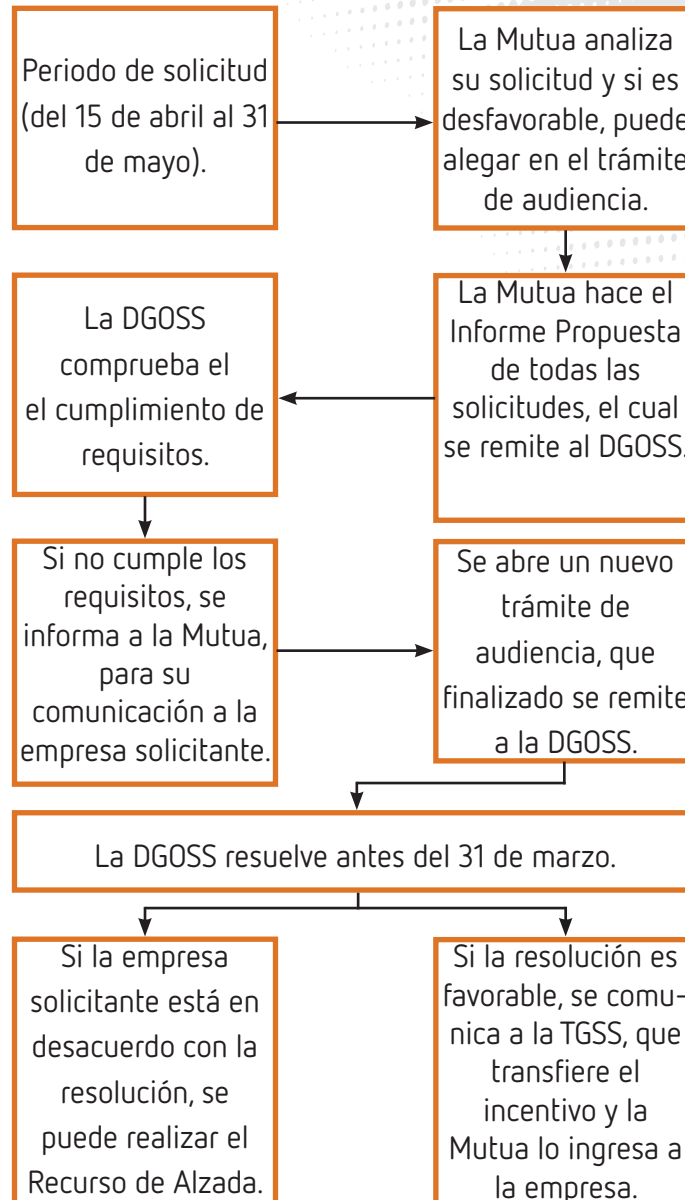
MÁS FÁCIL

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR?



MÁS ÁGIL

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL INCENTIVO?



DGOSD: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA

SI CAMBIO DE MUTUA, ¿QUIÉN ME PAGA?

El abono del incentivo corresponderá a la Mutua a la que la empresa estuviera asociada en el momento de la solicitud.

¿QUÉ ES EMPRESA?

Se considera **"empresa"** al conjunto de todos los códigos de cuenta de cotización (CCC) que tengan el mismo código de actividad económica (CNAE)



¿CUÁNTO PUEDO LLEGAR A PERCIBIR?

El 5% del importe de las cuotas por contingencias profesionales durante el periodo de observación.

Se reconocerá otro 5% de las mismas en el caso de que exista inversión en requisitos de la normativa vigente.